

## Circular 07/N 2011-2012

### CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA ABSOLUTO, PROMESA y JÚNIOR, INVIERNO 2011-2012

1. FECHA: 17 y 18 de marzo de 2012
2. LUGAR: Polideportivo Azken Portu (Irun)
3. HORARIOS: Por designar.
4. PISCINA de 25 mts. y 8 calles con cronometraje electrónico
5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión (17/03/12)			
1.-	1500	Libre	Masculino
2.-	200	Braza	Femenino
3.-	200	Braza	Masculino
4.-	100	Libre	Femenino
5.-	100	Libre	Masculino
6.-	50	Espalda	Femenino
7.-	50	Espalda	Masculino
8.-	200	Estilos	Femenino
9.-	200	Estilos	Masculino
10.-	4 x 200	Libre	Femenino
11.-	4 x 200	Libre	Masculino

2ª Sesión (17/03/12)			
12.-	4 x 50	Estilos	Femenino
13.-	4 x 50	Estilos	Masculino
14.-	800	Libre	Femenino
15.-	200	Espalda	Masculino
16.-	200	Espalda	Femenino
17.-	100	Braza	Masculino
18.-	100	Braza	Femenino
19.-	50	Mariposa	Masculino
20.-	50	Mariposa	Femenino
21.-	100	Estilos	Masculino
22.-	100	Estilos	Femenino
23.-	4 x 100	Libre	Masculino

3ª Sesión (18/03/12)			
24.-	4 x 50	Libre	Femenino
25.-	4 x 50	Libre	Masculino
26.-	200	Libre	Femenino
27.-	200	Libre	Masculino
28.-	100	Mariposa	Femenino
29.-	100	Mariposa	Masculino
30.-	50	Braza	Femenino
31.-	50	Braza	Masculino
32.-	400	Estilos	Femenino
33.-	400	Estilos	Masculino
34.-	4 x 100	Libre	Femenino

4ª Sesión (18/03/12)			
35.-	50	Libre	Femenino
36.-	50	Libre	Masculino
37.-	200	Mariposa	Femenino
38.-	200	Mariposa	Masculino
39.-	100	Espalda	Femenino
40.-	100	Espalda	Masculino
41.-	400	Libre	Femenino
42.-	400	Libre	Masculino
43.-	4 x 100	Estilos	Femenino
44.-	4 x 100	Estilos	Masculino

### 6. PARTICIPACIÓN

#### 6.1. CATEGORÍAS :

#### MASCULINA

ABSOLUTO	Todas las edades
PROMESA	1992 y 1993
JUNIOR	1994 Y 1995

#### FEMENINA

Todas las edades
1994 y 1995
1996 Y 1997

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores con licencia federativa (EIF-FVN y la NIF-FNN) en vigor para la presente temporada y que acrediten la marca mínima, según la circular correspondiente a las “Marcas Mínimas, temporada 11-12”.

6.3. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del el **19 de marzo de 2011**.

6.4. Se considerarán válidas las marcas mínimas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

6.5. Cada club podrá presentar cuantos nadadores desee en cada prueba.

6.6. Cada nadador podrá participar en CUATRO pruebas individuales y en todas las de relevos.

6.7. Cada club solo podrá presentar **un equipo de relevos** por prueba, pudiendo estar formados por nadadores/as de cualquier edad de las establecidas.

6.8. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicará un listado provisional de inscritos en su página web ([www.eif-fvn.org](http://www.eif-fvn.org) o [www.fnn-nif.com](http://www.fnn-nif.com)) el **miércoles 14 de marzo**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes del **jueves 15 de marzo a las 12 h.** A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

## 7. INSCRIPCIONES

7.1. Las inscripciones se realizarán enviando la relación nominal (válidos cualquiera de los modelos de la EIF-FVN y la NIF-FNN) cumplimentando todos sus apartados **tal como tengan indicado por su Federación**. Asimismo se aceptarán las inscripciones tramitadas con el programa “PcJúnior”.

7.2. Los clubes deberán incluir en las relaciones nominales individuales (o archivos de PcJúnior) a aquellos nadadores que sólo participen en pruebas de relevos.

7.3. Cada club enviará (correo ordinario, correo electrónico o fax) sus inscripciones a su propia **Federación Territorial**, quien deberá recibirlas lo más tarde el día **12 de marzo (lunes) de 2012 a las 12 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.4. La EIF-FVN remitirá con anterioridad el fichero de competición del programa “Pcnat” a sus Federaciones Territoriales para hacer las inscripciones, que los devolverán por el e-mail a la EIF-FVN el **13 de marzo (martes) a las 12 horas lo más tarde**.

7.5. **Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en le punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador/a y/o relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.**

7.6. En caso que la competición se desarrolle dentro de la C.A.V. los clubes pertenecientes a la EIF-FVN abonarán en concepto de gastos de inscripción el importe resultante del prorrateo de los gastos originados para el desarrollo de la competición entre el número de inscripciones totales , según acuerdo de la Asamblea.

## 8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

## 9. BAJAS Y HOJAS DE RELEVOS

9.1.- Las bajas y hojas de relevos se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada sesión.

9.2.- Las bajas serán entregadas por el **delegado o entrenador del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador/a y calle.

9.3.- La no presentación de un nadador a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión (incluidas las de relevos) y no será sustituido.**

## 10. CLASIFICACIONES

10.1. Se realizará una clasificación JÚNIOR por cada prueba.

Se realizará una clasificación PROMESA por cada prueba.

Se realizará una clasificación ABSOLUTA por cada prueba.

## 11. TROFEOS Y PREMIOS

11.1 Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados en cada prueba de categoría JÚNIOR, a los tres primeros clasificados en cada prueba de categoría PROMESA y a los tres primeros clasificados en cada prueba de categoría ABSOLUTA.

11.2 Se concederá un premio de 300 € en metálico para el mejor nadador según la puntuación por tabla alemana, tanto en categoría masculina como femenina, siempre que se superen los 860 puntos en cualquiera de las pruebas individuales.

## 12. SANCIONES y NOTA FINAL

12.1. Las EIF-FVN/NIF-FNN podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

12.2. Las EIF-FVN/NIF-FNN nombrarán para esta competición, un Director de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Arbitro de la competición.

12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la Federación Vasca de Natación o la Federación Navarra de Natación (según donde se celebre la competición) en su caso por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.